

personal, «Sic Servigestio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Sistemas Informáticos de Control, Sociedad Limitada» y «Safety Seguridad, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal celebradas, con carácter universal, el día 13 de noviembre de 2001 acordaron respectivamente aprobar por unanimidad la fusión por absorción de «Sic Servigestio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Sistemas Informáticos de Control, Sociedad Limitada» y «Safety Seguridad, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal por parte de «Chubb Iberia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Igualmente se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 13 de noviembre de 2001.—Los miembros del órgano de administración de todas las sociedades.—55.789. 1.ª 14-11-2001

DESARROLLO Y OBRAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CONSTRUCCIONES Y OBRAS DOCSA TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Desarrollo y Obras Canarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de octubre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad que se creará al efecto denominada «Construcciones y Obras Docsa Tenerife, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2001.—El Administrador único, Demetrio Rodríguez Robayna.—54.871. 3.ª 14-11-2001

DOLCAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20, 2.º Cial., de Las Palmas de Gran Canaria, el día 11 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2000, formadas por Balance, Cuenta de explotación, Memoria e informe de gestión.

Segundo.—Acuerdo que proceda sobre la distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco A. López González.—55.009.

DREILAND, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por la Junta general de accionistas de «Dreiland, Sociedad Anónima», celebrada el día 22 de mayo de 2001, se acordó reducir el capital social en 168.400 pesetas, efectuándose la reducción en cuanto a 84.200 pesetas mediante devolución de aportaciones a los accionistas y en cuanto a otras 84.200 pesetas mediante condonación de dividendo pasivo, pasando así la sociedad a tener un capital social de 99.831.600 pesetas (600.000 euros), con el 50 por 100 desembolsado y quedando disminuido proporcionalmente el valor nominal de todas las acciones.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único, Gregorio Mirat Diego.—54.807.

DUNIA MOTION, S. A.

Los Administradores de la sociedad convocan a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mallorca, número 235, principal segunda, el día 29 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y día, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores, remuneración y, en su caso, modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Desembolso de dividendos pasivos y, en su caso, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—55.814.

DV CONSTRUCCIÓN Y TRABAJOS PÚBLICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

El día 23 de octubre de 2001, el accionista único de la sociedad, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria, entre otras, adoptó la decisión de reducir el capital social en 69.984.972,4 pesetas, con la finalidad de compensar las pérdidas sociales, pasando el capital social de su cifra actual, de 150.000.000 de pesetas, a la cifra

de 80.015.027,6 pesetas. La reducción se ha efectuado mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Secretario no Consejero.—55.849.

EDITORIAL EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación) (Sociedad cedente) LA LEY ACTUALIDAD, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución y cesión global de activos y pasivos

La Junta general de accionistas de la sociedad «Editorial el Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (en liquidación), acordó en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001, disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260.1.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y simultáneamente ceder a su accionista único, «La Ley Actualidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Rozas de Madrid, Madrid, calle Collado Mediano, 9, con CIF A-08.627.333, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1.778, libro 0, folio 224, sección 8.ª, hoja número M-32.144, la totalidad de los activos y pasivos de la compañía.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la sociedad cesionaria tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tras la citada cesión se formuló el Balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y que se reproduce a continuación de acuerdo con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Activo: Accionistas deudores por cesión: 160.229.000 pesetas.

Pasivo: Fondos propios: 160.229.000 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.864.

ELIAS CUBI, S. L.

La Junta general de socios, celebrada el día 6 de noviembre de 2001, ha acordado una reducción de capital, con devolución de dinero en efectivo a los socios, por un importe total de 110.732,68 euros, quedando el capital social fijado en la suma de 1.512.000 euros, dividido en 27.000 participaciones sociales de 56 euros.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Trias de Bes Casamajo.—55.346.

EPAROTEX, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), avenida La Aigüera, sin número, edificio Marina Plaza, local bajo (frente plaza toros), a las diecisiete treinta horas del día 12 de diciembre de 2001 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación y gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cese y renovación de cargos.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, a fin de establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, en lo relativo al número de mínimo y máximo de consejeros y requisitos para serlo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm (Alicante), 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Saval Ivars.—55.349.

ESPECIALIDADES PUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

KANTIDUBI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Especialidades Puma, Sociedad Anónima» y «Kantidubi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 2 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante absorción de «Kantidubi, Sociedad Limitada» por «Especialidades Puma, Sociedad Anónima» adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque y a título universal, el total patrimonio —activo y pasivo— de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, según lo dispuesto en la Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Andreu de la Barca, 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores.—54.850.
y 3.^a 14-11-2001

EUROALCABALA, S. A.

Se convoca Junta general, en el domicilio social, el 3 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales ejercicio 2000, gestión del Consejo y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir envío gratuito de la documentación sometida a aprobación.

Málaga, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.763.

EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 30 de octubre de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Valencia, avenida de Campanar, 114 bajo, el próximo día 11 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 12 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

Primero.—Reelección por plazo de un año del Auditor de cuentas de la sociedad y del Auditor suplente, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001, por finalización del período inicial para el que fueron designados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para participar, en nombre y representación de la sociedad, en la constitución de sociedades mercantiles.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo éstos el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Valencia, 30 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.767.

EXPORTACIONES Y FLETES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, al no existir Pasivo exigible, con adjudicación de la totalidad del Activo a los accionistas en pago de sus acciones.

Asimismo, dicha Junta general aprobó el siguiente Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y bancos	8.559.971
Total Activo	8.559.971
Pasivo:	
Fondos propios	8.559.971
Total Pasivo	8.559.971

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Liquidador, Miguel Torres Sanz.—54.995.

FACTORÍA CULTURAL MULTIMEDIA DE ASTURIAS, S. A.

A los efectos establecidos en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general, de fecha 5 de julio de 2001, acordó reducir el capital en 69.500.165 pesetas, mediante devolución de aportaciones a los socios.

Oviedo, 15 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.753.

FARMADIET, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

FARMADIET GROUP HOLDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la Junta general de socios de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» en fecha 9 de noviembre de 2001, aprobaron la escisión parcial de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante segregación de la rama de actividad integrada por la propiedad y gestión de la cartera de sus filiales íntegramente participadas, esto es, «Masterfarm, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Masterdiet Dietética, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en favor de su socio único «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores solidarios de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y por el Consejo de Administración de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» en fecha 17 de octubre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 10 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Farmadiet, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el Consejo de Administración de «Farmadiet Group Holding, Sociedad Limitada».—55.366.
2.^a 14-11-2001

FBEX PROMO INMOBILIARIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MONTESION CASAS Y PISOS, S. L. GESTIÓ TÉCNICA DE LLARS, S. L. LLARS MUNTANER, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Montesión Casas y Pisos, Sociedad Limitada»; «Gestió Técnica de Llars, Sociedad Limitada», y «Llars Muntaner, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de noviembre de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 30 de septiembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Montesión Casas y Pisos, Sociedad Limitada»; «Gestió Técnica de Llars, Sociedad Limitada», y «Llars Muntaner, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por parte de «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con la